





BUENOS AIRES, 24 NOV 1972

VISTO las notas "C" U3 20969/127 de fecho 25 de actubre de 1972 del Co mando en Jefe del Elfraito, de fecha 18 de septiembre de 1972 del Camando en Jefe de la Armada, Nº 643463 de fecha 26 de septiembre de 1972 del Comando en Jefe de la Fuerza Afrea, la informado por el Estado Mayor Conjunto, la propuesto por la Junta de Comandan tes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la determinada en el Articula 22, de la Ley del Servicia Militar (Ley N* 17,531), corresponde fijar las fechas de incorporación y las efectivos de conscriptos convocados de la clase 1952 y otros que deben ser incomprados a las Fuerzas Ar madas:



EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1* - Fijanse las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1952 y otras, para las Fuerzas Armados de la Nación: - Elército, el dia 08 de enero de 1973

65,500 hombres

- Armada, el dia 29 de enero de 1973 - Fuerza Afrea, el dfa 03 de enero de 1973 17,300 hombres 7,300 hombres



1/12





ARTICULO 2* - Facilitase a los señores Comandante en Jefe del Ejárcito , Comandante en Jefe de la Armada y Comandante en Jefe de la Fuerza Afrea para que, a partir de las fechas fijadas en el articulo anterior, escalanen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivos Fuerzos.

ARTICULO 3*,- Comuniquese, Reglistrese y archivese,-

DECRETO "SE Nº 8238







